

9.22	MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS	15.000,00	5.000,00	20.000,00
9.23	INDEMNIZACIONES	1.500,00	500,00	2.000,00
9.46	A ENTIDADES LOCALES	7.580,00	1.797,00	9.377,00
	TOTALES.....	179.353,95	109.531,22	288.885,17

2.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos con cargo a los siguientes recursos: (Total recursos: 109.531,22 €)

a) Generación de ingresos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTO DE CONSIGNACIÓN	TOTAL CONSIGNACIÓN
72	DEL ESTADO	167.918,00	60.000,00	227.918,00
46	DE ENTIDADES LOCALES	87.000,00	1.454,00	88.454,00
45	DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	136.562,39	1.148,52	137.710,91
	TOTAL AUMENTOS.....		62.602,52 €	

b) Bajas y Transferencias de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTO DE CONSIGNACIÓN	TOTAL CONSIGNACIÓN
3.46	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES	3.425,00	965,00	2.460,00
4.46	TRANSFERENCIA A MANCOMUNIDADES	1.400,00	1.400,00	0,00
4.63	INVERSIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	19.563,70	19.563,70	0,00
9.12	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS	81.100,00	20.000,00	61.100,00
9.16	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	22.000,00	5.000,00	17.000,00
	TOTAL DISMINUCIÓN.....		46.928,70 €	

En Alagón del Río, a 2 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Ana M.ª Soguer Gómez.

6504

TORREJONCILLO

Edicto

Por D. Luis Ángel Serrano Fraile, en representación de LAJARA, Servicios, Gestión y Estudios Técnicos Veterinarios, solicitud de LICENCIA DE APERTURA para ALMACÉN DE BIOCIDAS, sita en el Polígono Industrial «La Dehesa», de Torrejoncillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, la observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrejoncillo, a 6 de septiembre de 2010.- El Alcalde (ilegible).

6571

CASILLAS DE CORIA

Decreto de Alcaldía Número 1452

En uso de las facultades legales conferidas, mediante la presente, HE RESUELTO delegar las FUNCIONES DE ALCALDÍA, en el PRIMER TENIENTE DE ALCALDE D. FELIPE AMORES ESCALANTE, desde el día 10/09/2010 al 19/09/2010, por tener que ausentarse de la localidad .

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Casillas de Coria seis de septiembre de dos mil diez.- La Alcaldesa, Mónica Martín Sánchez. La Secretaria, M.ª del Rocío Iglesias Rodríguez.

6560

MORALEJA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con fecha 3 de septiembre de 2010, ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor: